



RESOLUCIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2018, DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE **UN PUESTO COMO INVESTIGADOR DOCTOR**, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO: "**RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN SIDA (RD16CIII/0002/0006)**", Nº EXP. **EPY-1334/16-INV. DOCTOR**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, EN EL ISCIII.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la categoría de Investigador Doctor, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 21 de junio de 2018, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Madrid, 23 de agosto de 2018  
El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades.

Pablo Martín González



ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
EPY-1334/16- INV. DOCTOR

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALEJOS FERRERAS	BELEN
2	CABANILLAS VEGA	LAURA
3	HERNANDEZ SAN MIGUEL	ESTHER
4	RAVA	MARTA
5	SIMON MENDEZ	LORENA
6	TIRADO VELEZ	JOSE MANUEL
7	TRENTO MARTINO	MARIA ALFONSINA



ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
EPY-1334/16- INV. DOCTOR

No consta ningún candidato con causa de exclusión

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. Haber sido contratado mediante esta modalidad, por un tiempo superior a cinco años o superarlos como consecuencia de la contratación propuesta en esta convocatoria.